

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

647 VALDECALERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VOLPI VALENCIANA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Por acuerdo de Juntas generales universales de socios de las entidades VALDECALERA, S.L. y VOLPI VALENCIANA, S.L., ambas de fecha 15 de febrero de 2019, dichas sociedades han aprobado, por unanimidad, el proyecto de fusión presentado por el Administrador único de ambas sociedades y han decidido fusionarse bajo la forma de fusión por absorción regulada en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En virtud de tal fusión, Volpi Valenciana, S.L., será absorbida por Valdecalera, S.L., la cual asumirá la totalidad de su patrimonio, quedando Volpi Valenciana, S.L., extinguida sin necesidad de liquidarse.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores para obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión y para poner de manifiesto su derecho de oposición.

Valencia, 15 de febrero de 2019.- El Administrador único de Valdecalera, S.L. y Volpi Valenciana, S.L., Miguel Pastor Moreno.

ID: A190008513-1